

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Fontanars dels Alforins

2026/06391 Anuncio del Ayuntamiento de Fontanars dels Alforins sobre la aprobación de los padrones fiscales correspondientes del primer semestre de 2026.

ANUNCIO

La Alcaldía de esta Corporación, mediante Decreto n.º 2026-0107, ha aprobado los siguientes Padrones fiscales:

- o Suministro de Agua potable, 1.º semestre de 2026 (periodo 15/11/2025-15/05/2026).
- o Tasa de Alcantarillado, 1.º semestre de 2026.
- o Tasa por conservación del cementerio municipal, 2026.
- o Tasa de aprovechamiento especial del dominio local relativo a entradas de vehículos a través de las aceras y reservas de la vía pública por aparcamiento del año 2026.

Por tal motivo los citados padrones quedan expuestos al público en las oficinas municipales por un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Si transcurrido el plazo señalado no se produjera ninguna alegación, los anteriores acuerdos se considerarán definitivamente aprobados, en este caso el periodo de cobranza en voluntaria de los mencionados padrones, que durará dos meses, empezará el día 15/07/2026 y finalizará el 01/10/2026. Transcurrido el plazo señalado de ingreso en periodo voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de constreñimiento y meritarán los recargos en periodo ejecutivo, intereses de demora y si es el caso las costas que procedan.

Fontanars dels Alforins, 22 de mayo de 2026.—El alcalde, Julio Biosca Llin.

